

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74433** MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 282/2012 de la mercantil CODIMER MONTAJE DE CARPINTERÍA DE MADERA, S.L., por auto de fecha 18/07/2017, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Admón de Justicia.

ID: A170090591-1